

República de Honduras

Contrato de Préstamo No. 5694/BL-HO
Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera

ENMIENDA No. 5

Proceso No. LPI-ADUANAS-BID-001-2024- FIOAA-12 LPI-B-EDT.2.2.3.2

“Adquisición de Escáneres para Inspección de Carga, Equipo y Adecuación del Puesto de Inspección Centralizado (PIC)”

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), con base a la Cláusula 9. Enmienda al Documento de Licitación., Parte I, Sección I. Instrucciones a los Licitantes, comunica a las empresas participantes en el Proceso “**Adquisición de Escáneres para Inspección de Carga, Equipo y Adecuación del Puesto de Inspección Centralizado (PIC)**”, que emite la Enmienda No. 5 bajo los siguientes términos.

Modificar la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), Sección III-Criterios de Evaluación y Calificación, Calificación del Oferente (IAO 39), y Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC), Cláusula CGC 17.1, la cual deberá de leerse de la siguiente manera:

Sección II Datos de la Licitación (DDL)	Sección II Datos de la Licitación (DDL)
Se lee	Se deberá leer
IAO 1.1	IAO 1.1
Componente IV: Adecuación sitios para instalación de escáneres en OPC	Componente IV: Adecuación sitios para instalación de escáneres en el Puerto
IAO 12.1 (j)	IAO 12.1 (j)
Numeral 10. El oferente deberá presentar una carta del fabricante como representante autorizado para proveer los escáneres y equipo de respaldo eléctrico.	Numeral 10. El oferente deberá presentar una carta del fabricante como representante autorizado para proveer los escáneres y equipo de respaldo eléctrico. En caso de no ser Proveedores directos del Fabricante, podrán presentar la carta del distribuidor autorizado para Honduras.
IAO 12.1 (j)	IAO 12.1 (j)
Numerales: 3, 4 y 5	Numerales: 3, 4 y 5
3. Declaración Jurada (original) sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de que ni el Representante Legal, ni la empresa se encuentran comprendidos en algunas de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.	3. Declaración Jurada (original) sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de que ni el Representante Legal, ni la empresa se encuentran comprendidos en algunas de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.
4. Declaración Jurada (original) del Oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.	4. Declaración Jurada (original) del Oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.
5. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los Artículos 36,	5. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los Artículos 36, 37, 38, 39,

<p>37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.</p>	<p>40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. Se facilitan los formularios de los numerales 3, 4 y 5.</p>								
<p>IAO 18.2 (a) Se requiere la autorización del fabricante.</p> <table border="1" data-bbox="146 378 812 609"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Aplica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Artículo 1</td> <td>Componente I: Ítem a, b, c, d, e, f Componente II: Ítem a, b, c, d, e, f, g, h.</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Aplica	Artículo 1	Componente I: Ítem a, b, c, d, e, f Componente II: Ítem a, b, c, d, e, f, g, h.	<p>IAO 18.2 (a) Se requiere la autorización del fabricante.</p> <table border="1" data-bbox="974 378 1396 672"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Aplica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Artículo 1</td> <td>Componente I: Ítem a, b, c, d, e, f Componente II: Ítem a, b, c, d, e, f, g, h.</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de no ser Proveedores directos del Fabricante, podrán presentar la carta del distribuidor autorizado para Honduras.</p>	Descripción	Aplica	Artículo 1	Componente I: Ítem a, b, c, d, e, f Componente II: Ítem a, b, c, d, e, f, g, h.
Descripción	Aplica								
Artículo 1	Componente I: Ítem a, b, c, d, e, f Componente II: Ítem a, b, c, d, e, f, g, h.								
Descripción	Aplica								
Artículo 1	Componente I: Ítem a, b, c, d, e, f Componente II: Ítem a, b, c, d, e, f, g, h.								
<p>Cláusula IAO 23.1</p>	<p>Cláusula IAO 23.1</p>								
<p>Para finés de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Belinda Rosa Ramírez Moreno</p> <p>Domicilio: <i>Administración Aduanera de Honduras (ADUANA), ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C. A.</i></p> <p>Número de piso/oficina: <i>Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), Piso 15</i></p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C. A.</i></p> <p>Código postal: <i>11101</i></p> <p>País: <i>Honduras</i></p> <p>La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es:</p> <p>Fecha: 25 de julio de 2024 Hora: 10:00 a.m.</p> <p>Los Oferentes no tendrán la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.</p>	<p>Para finés de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Belinda Rosa Ramírez Moreno</p> <p>Domicilio: <i>Administración Aduanera de Honduras (ADUANA), ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C. A.</i></p> <p>Número de piso/oficina: <i>Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), Piso 15</i></p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C. A.</i></p> <p>Código postal: <i>11101</i></p> <p>País: <i>Honduras</i></p> <p>La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es:</p> <p>Fecha: 01 de agosto de 2024 Hora: 10:00 a.m.</p> <p>Los Oferentes no tendrán la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.</p>								
<p>Cláusula IAO 26.1</p>	<p>Cláusula IAO 26.1</p>								
<p>La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes:</p> <p>Domicilio: Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicada en el Centro Cívico Gubernamental</p>	<p>La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes:</p> <p>Domicilio: Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicada en el Centro Cívico Gubernamental José</p>								

<p>José Cecilio del Valle, Torre 1, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C. A.</p> <p>Número de piso/oficina: Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), Piso 15</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa, M. D. C.</p> <p>País: Honduras</p> <p>Fecha: 25 de julio de 2024</p> <p>Hora: 10:15 a.m.</p>	<p>Cecilio del Valle, Torre 1, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C. A.</p> <p>Número de piso/oficina: Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), Piso 15</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa, M. D. C.</p> <p>País: Honduras</p> <p>01 de agosto de 2024</p> <p>Hora: 10:15 a.m.</p>
<p>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</p>	<p>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</p>
<p>Calificación del Oferente (IAO 39) - 1.1. Criterios de Calificación (IAO 39.1)</p>	<p>Calificación del Oferente (IAO 39) - 1.1. Criterios de Calificación (IAO 39.1)</p>
<p>(ii) Experiencia y capacidad técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> o El oferente deberá presentar una carta del fabricante como representante autorizado para proveer los escáneres y equipo de inspección no intrusiva del componente I, equipo informático del componente II y equipo de respaldo eléctrico. 	<p>(ii) Experiencia y capacidad técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> o El oferente deberá presentar una carta del fabricante como representante autorizado para proveer los escáneres y equipo de inspección no intrusiva del componente I, equipo informático del componente II y equipo de respaldo eléctrico. En caso de no ser Proveedores directos del Fabricante, podrán presentar la carta del distribuidor autorizado para Honduras.
<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p>	<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p>
<p>Componente III: Servicios Tecnología (para Escáneres y PIC),</p>	<p>Componente III: Servicios Tecnología (para Escáneres y PIC),</p>
<p>a. Servicios de Integración e Interoperabilidad (SCTSII-10 hasta SCTSII-404)</p>	<p>a. Servicios de Integración e Interoperabilidad (SCTSII-10 hasta SCTSII-404)</p>
<p>(xxxviii) Proceso de Gestión de PIC con los escáneres OPC y Escáneres de gabinete</p>	<p>(xxxviii) Proceso de Gestión de PIC con los escáneres de Portal y Escáneres de gabinete</p>
<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p>	<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p>
<p>Lista de Bienes y Matriz de Entregables</p> <p>Se lee 60 en la columna: “Entrega a partir de la orden de inicio” de las filas 10, 11 y 12: y se lee 180 en la columna “Entrega a partir de la orden de inicio” de las filas 23, 24 y 25:</p> <p>Se mantiene lo descrito en las filas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26.</p>	<p>Lista de Bienes y Matriz de Entregables</p> <p>Se modifica la columna: “Entrega a partir de la orden de inicio” de las filas 10, 11, 12, 23, 24 y 25 de la siguiente manera:</p> <p>Se deberá leer: Según oferta aceptada del oferente seleccionado en la columna “Entrega a partir de la orden de inicio” de las filas 10, 11, 12, 23, 24 y 25.</p> <p>Se mantiene lo descrito en las filas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26.</p>

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Plano o diseño n.º

Plano o diseño n.º

Planos A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A-6

Lista de planos o diseños

Plano o diseño n.º	Nombre del plano o diseño	Propósito
Plano A-7	Plano topográfico referencial del sitio de importación.	Que los oferentes tengan referencia de las dimensiones, las curvas de nivel y elementos dentro del área destinada.
Plano A-8	Plano topográfico referencial del sitio de exportación.	Que los oferentes tengan referencia de las dimensiones, las curvas de nivel y elementos dentro del área destinada.
Plano A-9	Plano topográfico referencial del sitio del Centro Logístico.	Que los oferentes tengan referencia de las dimensiones, las curvas de nivel y elementos dentro del área destinada.
Plano A-10	Plano topográfico referencial del sitio de importación implantado en Google Earth.	Que los oferentes tengan referencia de las dimensiones, las curvas de nivel y elementos dentro del área destinada.
Plano A-11	Plano topográfico referencial del sitio de exportación implantado en Google Earth.	Que los oferentes tengan referencia de las dimensiones, las curvas de nivel y elementos dentro del área destinada.
Plano A-12	Plano topográfico referencial del sitio del Centro Logístico implantado en Google Earth.	Que los oferentes tengan referencia de las dimensiones, las curvas de nivel y elementos dentro del área destinada.
Plano A-13	Plano topográfico referencial de conjunto implantado en Google Earth.	Que los oferentes tengan referencia de las dimensiones, las curvas de nivel y elementos dentro del área destinada.
Plano A-14	Plano referencial de puntos de conexión hidrosanitarios implantados en Google Earth.	Que los oferentes tengan referencia de las dimensiones, las curvas de nivel y elementos dentro del área destinada.
Plano A-15	Plano referencial de puntos de conexión eléctricos implantados en Google Earth.	Que los oferentes tengan referencia de las dimensiones, las curvas de nivel y elementos dentro del área destinada.
Plano A-16	Plano referencial de puntos de conexión de datos implantados en Google Earth.	Que los oferentes tengan referencia de las dimensiones, las curvas de nivel y elementos dentro del área destinada.

Plano A-17	Plano referencial del interior del Centro Logístico.	Que los oferentes conozcan las áreas a intervenir con sus respectivas dimensiones.
Plano A-18	Plano referencial del PIC.	Que los oferentes conozcan las áreas a intervenir con sus respectivas dimensiones.
Plano A-19	Fotografías donde se instalará el PIC.	Que los oferentes conozcan las áreas a intervenir.
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)	Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
CGC 17.1 Se mantiene lo descrito en esta Cláusula.	CGC 17.1 Se mantiene lo descrito en esta Cláusula, se adiciona lo siguiente: Los pagos del soporte se realizarán de manera trimestral con órdenes de servicio de al menos una (1) por mes.	A solicitud de posibles oferentes se adiciona forma de pago del soporte a través de ordenes de servicio.

Nota:

Los datos reflejados en los planos son referenciales para que los oferentes puedan formular sus propuestas. Según lo establecido en el DDL, Sección IV. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Componente IV. Adecuación Sitios para Instalación de Escáneres en el puerto, páginas de la 103 a la 216, el diseño final de cada especialidad estará en dependencia de los requerimientos para el funcionamiento y operación de los equipos de inspección no intrusiva (escáneres), así como de las condiciones de infraestructura actual de cada sitio, cuya evaluación y recomendaciones forma parte del alcance de la adecuación.

•Pág. 196 (segundo párrafo) indica: La información suministrada por el Contratante será la base para la propuesta del diseño de la adecuación de los sitios, sin embargo, el Contratista está obligado a actualizar dicha información con los estudios de ingeniería requeridos y ajustarla bajo criterios técnicos aceptables, los que serán discutidos con Aduanas.

•Pág. 197 (segundo párrafo): Sin ser limitativo, se estipula el alcance del trabajo a presentar:

- Evaluación de la infraestructura actual y recomendaciones de acuerdo con el estado físico – funcional encontrado y los requerimientos de los equipos de inspección no intrusiva. De este estudio se derivará y detallará el nivel de intervención requerido para la adecuación de los sitios, así como el nivel de desarrollo de las distintas especialidades.

- Levantamiento de todos los elementos físicos naturales y la infraestructura existente de los sitios de intervención propuestos.

- Es obligación del Contratista la obtención de factibilidades y permisos, entre otros otorgados por las autoridades competentes para ejecutar las adecuaciones de los sitios de emplazamiento de los escáneres en el puerto.

FORMULARIOS

OTROS FORMULARIOS

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo, _____ mayor de edad, de estado civil, de nacionalidad, con domicilio en y con DNI/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier

institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma: _____

Declaración Jurada (original) del Oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.

Yo, _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en y con DNI/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y las empresas que lo integran), por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada haga constar que no tengo cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma: _____

Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos

Yo, _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en y con DNI/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada haga constar La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma: _____

ÚLTIMA LÍNEA

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de julio de 2024



Belinda Ramírez
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)